

Consultas Realizadas

Licitación 465917 - ADQUISICION DE INSUMOS PARA FERRETERIA

Consulta 1 - Licitación 465917

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
El gobierno central habia prometido que las licitaciones serian orientadas para la mayor participacion de las mipymes pero con la licitacion en el formato "por el total" donde mezclan articulos de electricidad con herramientas y articulos de seguridad, no esta acorde con los expresado con el gobierno central por lo que pedimos cambien el formato "por el total" a "por item"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2025
LA CONVOCANTE HA CONSIDERADO DICHA CONSULTA, Y SE REALIZO LA MODIFICACION EN EL SCIP DEL SISTEMA DE ADJUDICACION.		

Consulta 2 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
<p>Considerando la existencia de empresas que proveen al estado en el presente rubro utilizando como medio la competencia desleal, debido a que no cuentan con cargas administrativas, laborales ni sociales por ser consideradas de maletín, solicitamos a tan especializada cartera de estado establecer requisitos básicos e cumplimiento posible por cualquier oferente que se dedique al rubro solicitando mínimamente:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Existencia legal en el mercado de por lo menos 5 años verificable por medio de la constitución.2- Que la actividad principal o secundaria conforme a la constancia de ruc este ligada al objeto principal del presente proceso de contratación.3- El oferente deberá dedicarse principalmente al objeto del presente proceso de contratación (ferretería). La convocante se reserva el derecho de visitar In situ el local comercial del oferente a fin de verificar que el mismo de dedica al objeto del presente proceso de contratación.4- Personal en IPS, a modo tal de verificar la capacidad de personal del oferente, el mismo deberá contar mínimamente con cinco personales en IPS con antigüedad mínima de tres meses.5. El oferente debe demostrar que cuenta con un local comercial que indefectiblemente debe contar con todas las habilitaciones por Ley exigida (inclusive por el MADES para el cuidado del medio ambiente), para ello debe acreditar la propiedad del inmueble asiento del local o, en su defecto, acreditar la locación del citado inmueble con vigencia mínima anterior a la fecha de presentación de la oferta hasta el 31 de diciembre de 2025, todas las habilitaciones deben estar a nombre del oferente, para demostrar que está legal y físicamente constituido y operando comercialmente, el local debe contar con salón para atención al cliente y un depósito con las mercaderías objeto del presente llamado. Instamos a la Convocante considerar estos requerimientos en total apego a una contratación pública sostenible, para velar por los intereses institucionales y a la vez promoviendo la formalización de los comercios sin perder de vista la necesidad institucional. <p>Justificaciones</p> <ol style="list-style-type: none">1- la existencia legal mínima en el mercado demuestra sostenibilidad y operatividad en el mercado nacional.2 y 3 demostraran a la convocante que los oferentes se dedican al rubro, por ende, con experiencia e idoneidad para la ejecución contractual y con mayor posibilidad de obtener mejores precios.4- Debido al volumen del contrato implica que el oferente debe contar con personales administrativos y operativos para la debida ejecución como asi también se evitaría potenciales oferentes oportunistas que carecen de la capacidad técnica para una debida ejecución. <p>Reiteramos que, conforme a la envergadura del proceso, estos requisitos son óptimos además de que cualquier empresa comprometida al rubro, cumple con estos requisitos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2025
-----------	--------------------	------------

- 1) Remitirse a la Adenda
- 2) De acuerdo a la consulta; el oferente deberá dedicarse al rubro que se está licitando, registrada en su constancia de RUC, el cual está indicada en el requisito de la capacidad técnica. La verificación de esta condición se realizará mediante la revisión documental correspondiente.
- 3) Con lo que respecta a esta consulta, todo oferente que se presente a la Licitación por ende deberá por lo menos estar dedicado a la comercialización de insumos de ferretería, lo cual deberá ser debidamente acreditado mediante documentación pertinente (como la Constancia del RUC). No será necesaria la verificación in situ del local comercial, por lo que no se contemplan visitas físicas al establecimiento, ya que es un llamado de adquisición de bienes y no así de un servicio, como lo indica en la descripción.
- 4) Se aclara que no resulta procedente exigir al oferente la presentación de personal registrado en el Instituto de Previsión Social (IPS), dado que la presente licitación corresponde a la adquisición de bienes, y no a la contratación de servicios. En consecuencia, la capacidad técnica del proveedor no se evalúa en función de su dotación de personal, sino en base a otros criterios pertinentes al suministro de bienes, tales como la experiencia previa, la capacidad de entrega, y la calidad del producto ofrecido.
- 5) Si bien se reconoce la importancia de que los oferentes cuenten con locales comerciales debidamente habilitados, la exigencia de que todas las habilitaciones legales -inclusive las ambientales emitidas por el MADES- estén vigentes y a nombre del oferente al momento de la presentación de la oferta, podría constituir una restricción desproporcionada a la libre participación en el proceso de contratación pública. Esta condición podría excluir a potenciales oferentes que, si bien están legalmente constituidos y operativos, no cuentan con un local específico habilitado al momento de la oferta, especialmente cuando el objeto del contrato no requiere necesariamente la existencia previa de un depósito o salón de atención, o cuando la entrega de productos o servicios se puede realizar sin presencia física permanente. Cabe destacar que el principio de libre concurrencia en los procesos de contratación pública busca fomentar la mayor participación posible, promoviendo la competencia y garantizando la selección de la mejor oferta disponible para la Administración. Establecer requisitos que no guardan una relación directa y proporcional con el objeto del llamado, y que además podrían ser cumplidos posteriormente, representa una barrera innecesaria y contraria a los principios de igualdad, razonabilidad y sostenibilidad.
Esta flexibilización no compromete el interés institucional, pero sí contribuye a una contratación más inclusiva, competitiva y alineada con los principios de sostenibilidad y transparencia.

Consulta 3 - Licitación 465917 - ADQUISICION DE INSUMOS PARA FERRETERIA

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2025
<p>Con relacion al item N° 23 taladro percutor, En la planilla de precios dice "potencia de 800 w" pero en las especificaciones tecnicas dice "Taladro Percutor; Potencia: 750 W de 1/2 pulgada 850 W" Podrían confirmar la potencia</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2025
<p>REMITIRSE A LA ADENDA</p>		